

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: "ESTABILIZACION Y RECUBRIMIENTO DE TALUDES DE LA PEÑA SAN ANTONIO EN CERVERA DEL RIO ALHAMA (LA RIOJA)". Expediente N° 09-1-2.1-084/91 V.A.623

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: "Estabilización y recubrimiento de taludes de la peña San Antonio en Cervera del Rio Alhama (La Rioja).

Presupuesto de contrata: Treinta y tres millones trescientos quince mil cuatrocientos noventa y seis pesetas (33.315.496.-Ptas).

Clasificación del contratista:

Grupo: A, Subgrupo: 1, Categoría: e.

Grupo: A, Subgrupo: 2, Categoría: e.

Grupo: C, Subgrupo: 1, Categoría: e.

De forma conjunta.

Plazo total de ejecución: dos meses (2 meses).

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 18 de Julio de 1.991, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 24 de Julio de 1.991, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1° Dcha).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 3 de Julio de 1991.— El Secretario General Técnico de la Consejería de Administraciones Públicas, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE AJAMIL

Subasta de aprovechamientos forestales

V.A.624

Aprobado por el Ayuntamiento de Ajamil de Cameros en sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y uno, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que han de regir las subastas de los aprovechamientos de caza en "Monte Real", año 1991, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, de este anuncio, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones, contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de subasta son los siguientes aprovechamientos:

CAZA

5 puestos de caza de palomas en el lugar conocido por La Ladradiilla; Tasación 40.000.- ptas. Tasas 3.804.-

4 puestos de caza de palomas en el lugar conocido por La Code; Tasación 32.000.- ptas. Tasas 3.772.-

4 puestos de caza de palomas en el lugar conocido por Collado Delantero; Tasación 100.800.- ptas. Indemnizaciones 4.327.- ptas.

14 puestos de caza de palomas en el lugar conocido por Canto Hincado y la Carrascosa; Tasación 113.400.- pesetas. Indemnizaciones 4.446.- pesetas.

Para tomar parte en las subastas habrá de prestar fianza del 5% del precio de licitación, y la definitiva que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, derechos reales si los hubiere, el 12% del I.V.A. y en general toda clase de gastos, que ocasionen las subastas, en su parte proporcional.

Presentación de Proposiciones: La presentación de proposiciones se

realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento de Ajamil de Cameros, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el si

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Subasta

V.A.633

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor D. Antonio Ibañez Gonzalez.

La subasta se celebrará el día 12 de Septiembre de 1991, y hora de las nueve treinta en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Victor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

Derecho de Traspaso del local sito en Logroño, calle República Argentina nº 52, donde está instalado el Bar denominado "Bar Bahía Blanca".

Valoración: 3.500.000 ptas.

Cargas: Según certificación del Sr. Registrador de Hipoteca Mobiliaria, sobre el citado derecho de traspaso no recae más carga que la anotación letra "A" practicada a favor del Estado.

Tipo de subasta en primera licitación: 3.500.000 ptas.

Tramos para licitar: 50.000 ptas.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberá ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ése momento.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio del presente Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate, conforme al número al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Logroño, 24 de Junio de 1991.— La Jefe de la Dependencia, M^a Carmen Las Heras P. Caballero.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106